V

arias veces hemos recordado las múltiples acciones encaminadas a la rotación de directivos y auditores. Las hay desde sugerencias que se presentan bajo la modalidad de “cumpla o explique” hasta órdenes legislativas. Ahora bien, aunque orientadas a la obediencia de los mismos principios, una cosa es el cambio del equipo de auditoría y otra el cambio de auditor. Las firmas de contadores no tienen muchos problemas con el cambio de equipos, pero no ven con buenos ojos dejar de prestar servicios a un cliente que han tenido por años.

Recientemente, la revista The Accounting Review en su Volume 93, Issue 2 (March 2018) publicó el artículo [*Auditor Tenure and the Timeliness of Misstatement Discovery*](http://aaajournals.org/doi/10.2308/accr-51871), de Zvi Singer and Jing Zhang. Según el resumen: “*Using the timeliness of misstatement discovery as a proxy for audit quality, we examine the association between audit firm tenure and audit quality in a setting that alleviates the endogeneity problem endemic to this line of research. We find that longer audit firm tenure leads to less timely discovery and correction of misstatements, which is consistent with a negative effect of long auditor tenure on audit quality. In addition, using the non-voluntary auditor change following the demise of Arthur Andersen in 2002 as a natural experiment, we show that the misstatements of its former clients were discovered faster than those of comparable companies that retained their auditors throughout the misstatement. This finding speaks to the benefit of a fresh look by a new auditor. An extended analysis shows that longer auditor tenure also leads to misstatements of greater magnitudes, and that the Sarbanes-Oxley Act has mitigated, but not eliminated, the negative effect of long auditor tenure. Last, we show that the negative association between auditor tenure and timely discovery of misstatements is mainly present in the first ten years of an audit engagement. Our study has implications for regulators who continue to express concern regarding lengthy auditor-client engagement.*”

Pensamos que los problemas de la larga vinculación se presentan en todo tipo de clientes y no solamente en los de interés público. Sin embargo, es preciso aclarar que el efecto de rotaciones obligatorias parece menor en las grandes firmas que en las pequeñas. A estas les cuesta mucho más conseguir clientes nuevos, ya que su prestigio o buen nombre (*good will*) es muy inferior al de aquellas.

Nos parece que el problema mayor ocurre al arranque de la medida. Luego las organizaciones hacen suya la rotación como una regla de juego y simplemente le apuntan a otros clientes que también deban reemplazar a sus auditores.

Ahora bien: en cierto sector de nuestro empresariado es muy frecuente la no renovación del revisor fiscal. Los empresarios tienen a su favor que hay una amplia oferta de servicios profesionales, que usualmente está dispuesta a mantener el precio del antecesor o a reducirlo. En estos casos las autoridades deberían estar obligadas a revisar el respectivo presupuesto.

*Hernando Bermúdez Gómez*